

PRESENTACION

I.	PROGRAMAS DE INVERSIONES - 2016	5
	1. Disponibilidad y asignación del FISE -2016	6
	a. Distribución del FISE en Convenios con la Federación y los Ayuntamientos	6
	b. Distribución del FISE en Programas Sociales	7
	2. Otros recursos 2016	7
	a. Distribución de Otros recursos 2016 en convenios con la Federación y los Ayuntamientos	8
	b. Distribución de otros recursos 2016 en Programas Sociales	8
	3. Suma recursos disponibles del Programa de Inversiones 2016	8
II.	INVERSIONES EN EL PROGRAMA DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE – 2016	9
III.	ALINEACION ESTRATEGICA DE LA PLANEACION DEL PROGRAMA	9
	1. Alineación estratégica de los objetivos del Programa	9
	2. Alineación estratégica de los objetivos de los Fondos	10
	3. Alineación Programática – Reglas de operación federales y Lineamientos estatales	12
IV.	DIAGNOSTICO DEL RUBRO	12
	1. Contexto Mundial	12
	2. Contexto Nacional	14
	3. Contexto Estatal	17
	4. Contexto Municipal	18
	5. Árbol de Problemas	19
V.	OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE	20
	1. Objetivo General	20
	2. Objetivo Específico	20
	3. Población Objetivo	20
	4. Árbol de Objetivos	20
	5. Metas del Programa	21
	a) Metas del nivel FIN: Indicador % de Viviendas sin drenaje	21
	b) Metas del nivel PROPOSITOS: Indicadores de cobertura. Eficiencia	22
	c) Metas del nivel COMPONENTES: Indicadores de focalización de la inversión. Economía y Eficiencia.	23
VI.	CARTERA DE OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA	24
	1. Cartera de obras con recursos FISE - 2016	24
	2. Cartera de obras con Otros recursos - 2016	25
VII.	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	26
	Fin	27
	Propósitos	27
	Componentes	28
	Actividades	28

Anexos

1. Cartera de obras por Municipio con Financiamiento de Recursos FISE - 2016 y Otros Recursos
2. Cartera de obras por Convenio (en documentos separados)

ÍNDICE DE CUADROS, GRAFICAS Y MAPAS

Cuadro	Página
1.- Distribución del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) - 2016	6
2.- Convenios Sedesore - Federación- Ayuntamientos 2016	6
3.- Programas Sociales FISE - 2016	7
4.- Otros recursos complementarios al FISE - 2016	7
5.- Convenios con Otros Recursos 2016	8
6.- Programas sociales con Otros Recursos 2016	8
7.- Disponibilidad de recursos de los Fondos - 2016	8
8.- Distribución de la Inversión por Fondo - Convenio y Programa	9
9.- Alineación estratégica de la Planeación	10
10.- Alineación estratégica marco legal Federal y Estatal del FISE 2016	11
11.- Marco Legal Federal y Estatal FONREGION 2016	11
12.- Alineación programática con los programas sociales de la Federación	12
13.- Indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, México	13
14.- Indicadores de Carencia Social, según Entidad Federativa	15
15.- Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda 2014. Entidades del país según población en viviendas sin drenaje	16
16.- Porcentaje y número de personas en los componentes de los indicadores de carencia social, 2010 2014, San Luis Potosí	17
17.- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, 2016	18
18.- Población potencial, objetivo y atendida	20
19.- Meta del FIN: Indicador Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje	22
20.- Meta de PROPOSITOS: Indicadores de cobertura. Eficiencia	23
21.- Meta de COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la Inversión. Eficiencia y Economía	24
22.- Cartera de obras de Alcantarillado y Drenaje con recursos FISE 2016	25
23.- Cartera de obras con Otros Recursos Fonregion - 2016	26
24.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	27
Gráficas	
1.- Árbol de Problemas	19
2.- Árbol de Objetivos	21
Mapas	
1.- Clasificación de los municipios según su condición de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	24

PRESENTACIÓN

El programa de Alcantarillado y Drenaje es uno de los programas sociales que promueve la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (Sedesore), para reducir el déficit de Alcantarillado y Drenaje y favorecer el acceso a servicios básicos en las viviendas en beneficio de la población del Estado con esta carencia.

La Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala en su artículo 6º fracción XIX, que los programas sociales son los programas, proyectos y acciones derivados de los objetivos de los programas estatal y municipales, que de manera ordenada y sistemática se orientan a superar uno o más rezagos en servicios e infraestructura básica, a fomentar la economía social, o a apoyar directamente a las familias o grupos sociales en situación de desventaja o vulnerabilidad.

Para la aplicación de este Programa la Sedesore tiene como base los Lineamientos Internos de Operación de los Programas Sociales 2016 que definen para éste Programa de Alcantarillado y Drenaje, elementos de diagnóstico del rubro, el objetivo general del programa, su objetivo específico, la población objetivo, las opciones de financiamiento por fondo, dependencias o programas, y la mecánica de operación del programa según los tipos de convenios de concurrencia de recursos.

Las obras de este Programa de Alcantarillado y Drenaje cumplen además con los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Marzo de 2016.

Las obras y las acciones de este programa de Alcantarillado y Drenaje están dentro de la cobertura del Catálogo del FAIS 2016, clasificadas como *Agua y Saneamiento* con contribución *Directa* a disminuir la *carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda* relacionada la pobreza multidimensional que mide el Coneval.

Este programa de Alcantarillado y Drenaje se utiliza la Metodología del Marco Lógico para facilitar la planeación y evaluación del mismo. Permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos y su alineación con los lineamientos de política nacional y estatal, fortalece la vinculación de la planeación con la programación, sus relaciones de causa y efecto, medios y fines, y apoya la medición de los indicadores para evidenciar la vinculación del proceso de planeación con la programación de las obras.

I PROGRAMA DE INVERSIONES – 2016

De acuerdo con el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (Sedesore) tiene, entre otras, las siguientes facultades:

VII. Administrar los recursos del Fondo Estatal para la Infraestructura Social FEIS, derivado del Ramo 33, canalizando su ejercicio al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema...

II. Celebrar y ejecutar convenios con la Federación en materia de desarrollo regional y social, coordinando con las dependencias y entidades federales, estatales y municipales que concurren al desarrollo regional y social del Estado, la ejecución de los planes y programas respectivos.

La aplicación de los recursos del FISE tiene como base las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) publicadas el 9 de diciembre de 2013, que implican cambio de fórmula y en general la normatividad aplicable a los fondos del Ramo 33, que en su artículo 33 dicta:

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

En el mismo artículo, en el apartado A fracción II, indica que...

El FISE se destinará a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Asimismo, la aplicación de los recursos del FISE - 2016 responden este año a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) como coordinadora del FAIS, que en su numeral 2.3 apartado A menciona los criterios a tomar en cuenta para realizar la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos con recursos del FISE:

- I. Al menos 50% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.*
- II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.*

1 Disponibilidad y asignación del FISE -2016

Los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) del FISE – 2016 son por 235.4 millones de pesos (mdp), menos los gastos de operación por 7.0 mdp, queda un disponible para obra pública de 228.4 mdp.

Cuadro 1.- Distribución del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) - 2016

DISTRIBUCIÓN	INVERSIÓN (EN PESOS)
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL ESTADO FISE - 2016	235,494,202
MENOS: GASTOS DE OPERACIÓN	7,064,826
FISE 2016 - DISPONIBLE	228,429,376

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la administración durante el ejercicio fiscal 2016 de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 y 33. SHCP Diario Oficial de la Federación del 18 de diciembre del 2015.

a. Distribución del FISE en Convenios con la Federación y los Ayuntamientos

Los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) del FISE – 2016 son por 235.4 millones de pesos (mdp), menos los gastos de operación por 7.0 mdp, queda un disponible para obra pública de 228.4 mdp.

Cuadro 2.- Convenios Sedesore - Federación - Ayuntamientos 2016

CONVENIO	PROGRAMA	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)					POTENCIAMIENTO
		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	
SEDESORE - CFE - AYUNTAMIENTOS	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	87,500,000	17,500,000	35,000,000	35,000,000		2.5
SEDESORE - SEDATU - AYUNTAMIENTOS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	172,442,400	77,599,080	43,110,600	46,559,448	5,173,272	4.0
SEDESORE - CDI - INDEPI - AYUNTAMIENTOS	PROII	44,475,448	35,580,358	2,223,772	6,671,317		20.0
SEDESORE - AYUNTAMIENTOS	AGUA POTABLE	33,367,794		16,683,897	16,683,897		2.0
	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS	20,572,514		10,286,257	10,286,257		2.0
		16,036,500		8,565,750	7,470,750		1.9
	ESTUFAS ECOLÓGICAS	15,987,700		8,283,850	7,703,850		1.9
	ELECTRIFICACIÓN	15,509,989		8,076,778	7,433,210		1.9
	URBANIZACIÓN	45,000,000		25,000,000	20,000,000		1.8
	TOTAL	146,474,498		76,896,533	69,577,965		1.9
SEDESORE - CNA - CEA - AYUNTAMIENTOS	PROAGUA APARURAL	7,150,000	5,720,000	1,430,000			5.0
		7,758,000	4,590,000	1,584,000	1,584,000		4.9
	PROSAN	8,000,000	4,800,000	2,400,000	800,000		3.3
	TOTAL	22,908,000	15,110,000	5,414,000	2,384,000		4.2
SEDESORE - SEDESOL - AYUNTAMIENTOS	3X1 PARA MIGRANTES	43,383,306	10,845,826	10,845,826	10,845,826	10,845,826	4.0
	PET	31,539,240	10,824,192	10,345,695	10,369,353		3.0
	TOTAL	74,922,546	21,670,018	21,191,521	21,215,179	10,845,826	3.5
TOTAL CONVENIOS	548,722,891	167,459,457	183,836,426	181,407,909	16,019,098	3.0	

b. Distribución del FISE en Programas Sociales

La SEDESORE promueve ocho programas para atender las carencias sociales que definen la pobreza multidimensional, en términos del Catálogo de Acciones como sigue:

Cuadro 3. Programas Sociales FISE - 2016

PROGRAMA SOCIAL	PROGRAMA	OBRAS	ACCIONES	MUNICIPIOS	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)					% DE RECURSOS ESTATALES
					TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS										
ELECTRIFICACIÓN	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	174		33	87,500,000	17,500,000	35,000,000	35,000,000		
	PANELES SOLARES		482	23	15,509,989		8,076,778	7,433,210		
	TOTAL	174	482		103,009,989	17,500,000	43,076,778	42,433,210		18.9
AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	8		8	33,367,794		16,683,897	16,683,897		
	PROAGUA APARURAL	1		1	7,150,000	5,720,000	1,430,000			
	3X1 PARA MIGRANTES	1		1	3,266,764	816,691	816,691	816,691	816,691	
	TOTAL	10		10	43,784,559	6,536,691	18,930,588	17,500,588	816,691	8.3
ALCANTARILLADO Y DRENAJE	ALCANTARILLADO Y DRENAJE	4		4	20,572,514		10,286,257	10,286,257		
	PROAGUA APARURAL	1		1	7,758,000	4,590,000	1,584,000	1,584,000		
	PROSAN	1		1	8,000,000	4,800,000	2,400,000	800,000		
	PROII	4		3	44,475,448	35,580,358	2,223,772	6,671,317		
	3X1 PARA MIGRANTES	1		1	3,999,918	999,979	999,979	999,979	999,979	
TOTAL	11		10	84,805,880	45,970,338	17,494,009	20,341,554	999,979	7.7	
SANITARIOS ECOLOGICOS	SANITARIOS ECOLOGICOS		465	22	16,036,500		8,565,750	7,470,750		3.7
ESTUFAS ECOLOGICAS	ESTUFAS ECOLOGICAS		5,513	27	15,987,700		8,283,850	7,703,850		3.6
TOTAL					263,624,628	70,007,029	96,350,976	95,449,953	1,816,671	42.2
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA										
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIO		4,000	34	172,442,400	77,599,080	43,110,600	46,559,448	5,173,272	18.9
	PISO FIRME		6,264	17	31,539,240	10,824,192	10,345,695	10,369,353		4.5
	TOTAL		10,264		203,981,640	88,423,272	53,456,295	56,928,801	5,173,272	23.4
TOTAL					203,981,640	88,423,272	53,456,295	56,928,801	5,173,272	23.4
OBRAS Y PROYECTOS CON IMPACTO EN EL BIENESTAR ECONOMICO										
URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	20			45,000,000		25,000,000	20,000,000		
	3X1 PARA MIGRANTES	9		9	26,293,275	6,573,319	6,573,319	6,573,319	6,573,319	
	TOTAL	29		9	71,293,275	6,573,319	31,573,319	26,573,319	6,573,319	13.8
CAMINOS	3X1 PARA MIGRANTES	2		2	9,823,349	2,455,837	2,455,837	2,455,837	2,455,837	1.1
TOTAL					81,116,624	9,029,156	34,029,156	29,029,156	9,029,156	14.9
TOTAL					548,722,891	167,459,457	183,836,426	181,407,909	16,019,098	

2 Otros recursos 2016

Este año, a través de la Secretaría de Finanzas se le asignaron a la SEDESORE recursos del Fonregión por 25 mdp.

Cuadro 4.- Otros recursos complementarios al FISE - 2016

FONDOS 2016	RECURSOS ASIGNADOS
FONREGIÓN	25,000,000
TOTAL	25,000,000

a. Distribución de otros recursos 2016 en convenios con la Federación y los Ayuntamientos

Cuadro 5.- Convenios con otros recursos 2016

COVENIO	RECURSO	PROGRAMA	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)		
			TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL
SEDESORE - AYUNTAMIENTOS	FONREGIÓN	AGUA POTABLE	11,550,468	6,598,140	4,952,328
		ALCANTARILLADO Y DRENAJE	30,102,745	18,401,860	11,700,886
		TOTAL	41,653,213	25,000,000	16,653,214

b. Distribución de otros recursos 2016 en Programas Sociales

Cuadro 6.- Programas sociales con otros recursos 2016

RECURSO	PROGRAMA	OBRAS	MUNICIPIOS	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)			% DE RECURSOS FEDERALES
				TOTAL	FEDERAL	MUNICIPAL	
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS							
FONREGIÓN	AGUA POTABLE	3	3	11,550,468	6,598,140	4,952,328	26.4
	ALCANTARILLADO Y DRENAJE	6	5	30,102,745	18,401,860	11,700,886	73.6
	TOTAL	9	7	41,653,213	25,000,000	16,653,214	100.0

3 Suma de recursos disponibles de los Programa de Inversiones 2016

La suma de recursos disponibles para la programación de las carteras de obras y acciones es de 590.3 millones de pesos.

Cuadro 7.- Disponibilidad de recursos de los Fondos - 2016

FONDO	RECURSO ASIGNADO	%	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN, AYUNTAMIENTOS Y OTROS	INVERSIÓN TOTAL	POTENCIAMIENTO
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL ESTADO (FISE)	183,836,426	88.0	364,886,465	548,722,891	3.0
FONREGIÓN	25,000,000	12.0	16,653,214	41,653,214	1.7
TOTAL	208,836,426	100.0	381,539,679	590,376,105	2.8

II INVERSIONES EN EL PROGRAMA DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE

Este programa de Alcantarillado y Drenaje consta de 17 obras. Se financian con recursos del FISE y de otros recursos en concurrencia con la Federación y los Ayuntamientos por un total de 114.9 millones de pesos.

Para el financiamiento de obras de Alcantarillado y Drenaje se ejercen recursos del FISE por 17.4 mdp que representan el 20.6 % de un total de 84.8 mdp.

Con el FONREGION se apoyaron seis obras en convenio Sedesore – Municipio por un monto total de 30.1 mdp.

Cuadro 8.- Distribución de la inversión por Fondo, Convenio y Programa

FONDO	CONVENIO	PROGRAMA	MUNI- CIPIOS	CLASIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS			LOCA- LIDADES	NÚMERO DE OBRAS	ESTRUCTURA FINANCIERA				
				ZAP URBANA	ZAP RURAL	SIN ZAP			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
FISE	SEDESORE - CDI - INDEPI - AYUNTAMIENTOS	PROII	3	1	2		4	4	44,475,447.00	35,580,358.00	2,223,772.00	6,671,317.00	
	SEDESORE - CNA - CEA - AYUNTAMIENTO	PROAGUA APARURAL	1		1		1	1	7,758,000	4,590,000	1,584,000	1,584,000	
		PROSAN	1	1			1	1	8,000,000	4,800,000	2,400,000	800,000	
	SEDESORE - SEDESOL - AYUNTAMIENTO	3X1 PARA MIGRANTES	1	1			1	1	3,999,918	999,979	999,979	999,979	999,979
	SEDESORE - AYUNTAMIENTO	ALCANTARILLADO Y DRENAJE	4	1	3		4	4	20,572,514	10,286,257.00	10,286,257.00		
SUBTOTAL			10	4	6		11	11	84,805,879	56,256,594	17,494,008	10,055,296	999,979
FONREGION	SEDESORE - AYUNTAMIENTOS	ALCANTARILLADO Y DRENAJE	5	4	1		5	6	30,102,745.00	18,401,860.00		11,700,886.00	
SUBTOTAL			5	4	1		5	6	30,102,745.00	18,401,860.00		11,700,886.00	
TOTAL			15	8	7		17	17	114,908,623.80	74,658,454.45	17,494,008.45	21,756,182.45	999,979.45

En 2016, la Sedesore celebra un convenio con la Sedesol para la ejecución de una obra del Programa 3 x 1 para Migrantes; dos convenios de ejecución con la CEA; cuatro convenios para la ejecución de obras con el Indepi; y cuatro convenios de ejecución con Ayuntamientos.

III ALINEACION ESTRATEGICA DE LA PLANEACION DEL PROGRAMA

1 Alineación estratégica de los objetivos del Programa

Con este Programa de Alcantarillado y Drenaje se busca contribuir al abatimiento de la carencia de personas en viviendas sin acceso al drenaje de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) rurales y urbanas y de las localidades con mayores grados de rezago social, privilegiando a los municipios de la Cruzada Sin Hambre, para solucionar el problema de desalojo de las aguas utilizadas, y mejorar la calidad de vida de las personas y las familias.

La planeación del Programa cumple el propósito de alinearse en términos de sus objetivos con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, así como con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021, y los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad 2015 – 2021, como se advierte en el siguiente esquema:

Cuadro 9.- Alineación estratégica de la Planeación

PROGRAMA DE ALCANTARILLADO, DRENAJE Y SANITARIOS				
EJES (Metas Nacionales)	OBJETIVO DEL EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018				
Eje II.- México Incluyente	Hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna.	Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Estrategia 2.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social. Estrategia 2.5.2 Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva. Estrategia 4.4.2 Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.	Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva. Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las zonas de atención prioritaria, con alta y muy alta marginación. Incrementar la cobertura y mejora la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
Eje IV.- México Próspero.	Promover el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.			
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2009-2015 / PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL - PROGRAMA SECTORIAL DE AGUA 2010 - 2015				
Eje I.- Política social y combate a la pobreza	Disminuir la marginación social existente en la entidad y generar las oportunidades sociales y educativas para avanzar en el desarrollo humano de los potosinos a través de la coordinación eficiente de los tres órdenes de gobierno.	Reducir el déficit de servicios básicos en las viviendas, la problemática del hacinamiento y la de cocinar con leña, además de la carencia de urbanización.	Gestionar y lograr la concurrencia de recursos de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en acuerdos de coordinación para el financiamiento de carteras de obras y acciones orientadas al combate a la marginación y la pobreza. Focalizar las obras y acciones en las localidades con mayor déficit de servicios básicos, de viviendas adecuadas e infraestructura urbana, así como en infraestructura de carreteras y caminos rurales y desarrollo de opciones de trabajo productivo.	Introducir drenaje sanitario en localidades de 500 habitantes o más y lograr la cobertura total en donde existe parcialmente el servicio. Así como también dotar de sanitarios ecológicos a las viviendas de localidades menores de 500 habitantes.
Eje - Desarrollo Regional Sustentable		Incrementar la cobertura y mejora la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Aumentar la capacidad de saneamiento de las aguas con diferentes alternativas tecnológicas de acuerdo con el centro de población.	

2 Alineación estratégica de los objetivos de los Fondos

La programación de los recursos guarda alineación estratégica con los objetivos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado FISE como lo permite el marco legal tanto federal como estatal que regula su ejercicio, como se aprecia en los cuadros de Alineación Estratégica.

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal que norma la forma de distribución del FAIS y precisa el destino de los recursos y los mecanismos de regulación, en este tenor, en San Luis Potosí se publican en el Periódico Oficial del Estado (POE) los documentos normativos en función de la normatividad nacional, y sigue vigente en todos sus términos la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al estado y Municipios de San Luis Potosí.

Cuadro 10. Alineación estratégica marco legal Federal y Estatal del FISE | 2016

Alineación	Ambito Federal Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Ambito Estatal Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE)
Instrumento Legal	Ley de Coordinación Fiscal Última Reforma DOF 18 julio 2016	Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí (LAATEM)
Destino de los Recursos	Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al FAIS reciban las entidades y los municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. Los recursos del FAIS, se destinarán a los siguientes rubros: II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.	(LAATEM Vigente) Artículo 35.- Los recursos del FEIS se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que tengan un alcance regional o intermunicipal y beneficien directamente a sectores de la población del Estado que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema. (Propuesta de modificación enviada por la SEDESORE al H. Congreso del Estado el 29 de Agosto de 2014. En proceso de dictaminación) Artículo 35.- Los Recursos del FEIS se destinarán preferentemente a obras y acciones que beneficien a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad, conforme al catálogo de acciones y los criterios establecidos en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y municipios que emita la SEDESOL.
Focalización	Lineamientos Generales para la Operación del FAIS DOF 31 Marzo 2016 2.3. Proyectos FAIS.- Los gobiernos locales planearán y ejecutarán los recursos provenientes del FAIS con base en los siguientes criterios: A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE: I. Al menos el 50% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales. II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.	Lineamientos Generales para el Ejercicio de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, Ejercicio Fiscal 2016. (POE 31 Marzo 2016) Estos lineamientos norman y regulan la operación del FISE que sean reasignados a la SEDESORE y correspondientes al ejercicio Fiscal 2016 que serán necesarios cumplir para: - Autorización de recursos - Aprobación de recursos - Celebración de convenio - Liberación de recursos - Ejercicio de los recursos - Comprobación del gasto - Modificación presupuestal y cancelación de obras y acciones - Reintegro de recursos - Avances físicos, Financieros y cierres de ejercicio - Participación social - Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional - Difusión de las obras
Cobertura	Anexo I. Catálogo del FAIS DOF 31 Marzo 2016 Contiene el listado de proyectos que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS. Permite identificar la incidencia de éstos en los indicadores de carencia sociales que define el CONEVAL. Según la contribución del proyecto en la pobreza o carencia social, se clasifican en dos tipos: - Directos - Complementarios - Especiales	Apertura programática de los Fondos FISE, FISM y FFM (POE 31 Marzo 2016) Es el instrumento de soporte para el registro, control y evaluación de las obras, acciones e inversiones ejecutadas con recursos de estos Fondos, de acuerdo a ella se clasifican en: - Tipo de proyecto - Clasificación del proyecto - Subclasificación del proyecto - Modalidad - Fondo - Meta - Tipo de beneficiarios

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en la normatividad aplicable al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y al Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE)

Cuadro 11.- Alineación estratégica marco legal Federal y Estatal del FONREGION

ALINEACIÓN ESTRATEGICA
Marco Legal Federal y Estatal del FONREGION | 2016

Fondo	Ambito Federal / Ambito Estatal Fondo Regional (FONREGION)
Marco Legal	Lineamientos para la Operación del Fondo Regional Programas y/o proyectos de inversión para: Mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, o ambos, complementar las aportaciones de las entidades federativas relacionadas a dichos fines, impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante la construcción, rehabilitación, remodelación de infraestructura pública y su equipamiento.
Destino	Preferentemente: a) Salud: en infraestructura y/o equipamiento que tenga como objetivo incrementar la esperanza de vida de la población. b) Educación: en infraestructura y/o equipamiento que fomenten el incremento en la matrícula escolar, así como aquellos que aumenten los años promedio de escolaridad. c) Ingresos: en <u>infraestructura</u> carretera, <u>hidráulica</u> y eléctrica que genere ahorros a la población.
Cobertura	Federal.- 10 Estados con el menor Índice de Desarrollo Humano con respecto a la media nacional: Chiapas San Luis Potosí Michoacán Zacatecas Oaxaca Guerrero Veracruz Guanajuato Puebla Hidalgo Estatal.- Se deberá destinar a municipios comprendidos dentro del cincuenta por ciento de los municipios con menor IDH, de acuerdo con la publicación del Índice de Desarrollo Humano Municipal en México del PNUD.

3 Alineación Programática – Reglas de operación federales y Lineamientos estatales

La programación de los recursos guarda alineación programática con los objetivos, la población objetivo, los tipos de apoyo y la cobertura de los programas sociales federales involucrados en la concurrencia de recursos con la Federación. Véase la siguiente tabla.

Cuadro 12.- Alineación programática con los programas sociales de la Federación

Dependencia	Programa	Objetivo		Población objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura
Sedesol	3 x 1 Migrantes	2.1 Objetivo General Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero.	2.2 Objetivo Específico Promover el desarrollo comunitario, a través de proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Productivos propuestos por los migrantes, en las localidades seleccionadas por ellos mismos, cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y los migrantes organizados.	Localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes para invertir en proyectos de Infraestructura Social Básica, Equipamiento o Servicios Comunitarios, Educativos, así como Productivos, durante el ejercicio fiscal correspondiente.	3.5. Tipos y montos de apoyo 3.5.1. Tipos de apoyo La participación de Clubes u Organizaciones de Migrantes podrá ser a través de los siguientes: I. Proyectos de Infraestructura Social: a) Infraestructura social básica: construcción, ampliación y rehabilitación de proyectos de redes de agua, saneamiento y potabilización, drenaje, alcantarillado y electrificación. 3.5.2. Montos de apoyo y mezcla de recursos. I. Para los Proyectos de Infraestructura Social , el monto máximo de apoyo federal será de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: 25% corresponderá al Gobierno Federal; el 25% a los Clubes u Organizaciones de Migrantes y el 50% a gobiernos de las entidades federativas y municipios.	Localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes debiendo solicitar su registro como Clubes de Migrantes o como Federación de Clubes de Migrantes a los Consulados de México, a través del Módulo de Toma de Nota del Sistema de Información y Gestión del Programa 3x1 para Migrantes
Conagua	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	(PROAGUA) Apoyar a los organismos operadores de los municipios y las entidades federativas para que fortalezcan e incrementan la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado, en beneficio de la población del país con deficiencia o carencias en los servicios, a través del apoyo financiero y técnico a las entidades federativas, municipios y sus organismos operadores.	(APARURAL) Apoyar la creación de infraestructura para abatir el rezago en la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales del país, mediante la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura en localidades menores a 2,500 habitantes, con la participación comunitaria organizada.	Organismos Operadores de los municipios y de las Entidades federativas, con necesidad de fortalecer o incrementar los servicios de agua potable y alcantarillado, que formalicen sus Anexos de Ejecución y Técnicos.	Los subsidios que otorga este Apartado son para los siguientes: COMPONENTES 1. Agua potable, y 2. Alcantarillado. Dentro de los cuales los siguientes subcomponentes pueden considerarse para integrar el POA. - Agua potable, incremento de cobertura. - Alcantarillado, incremento de cobertura. - Mejoramiento de eficiencia física. - Mejoramiento de eficiencia comercial. - Rehabilitaciones de agua potable y alcantarillado, que conservan cobertura. - Estudios y proyectos. - Drenaje pluvial urbano.	Localidades rurales con población menor de 2,500 habitantes

IV DIAGNOSTICO DEL RUBRO

1 Contexto Mundial

En el Informe de las Naciones Unidas Sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo 2016, El Agua y el Empleo (WWDR 2016), señala que la gestión sostenible del agua, las infraestructuras del agua y el acceso a un suministro seguro, fiable y asequible de agua y servicios de saneamiento adecuados mejoran el nivel de vida, expanden las economías locales y promueven la creación de puestos de trabajo más dignos y a una mayor inclusión social. La gestión sostenible del agua es también un motor esencial para el crecimiento verde y el desarrollo sostenible.

Por el contrario, dejando de lado las cuestiones del agua se corre el riesgo de causar un grave impacto negativo en la economía, los modos de vida y las poblaciones, con unos resultados potencialmente catastróficos y extremadamente costosos. Una gestión insostenible del agua y otros recursos naturales puede provocar graves daños a la economía y a la sociedad, revirtiendo

de esta forma muchos de los progresos realizados con gran esfuerzo en la reducción de la pobreza, la creación de empleo y el desarrollo.

Ahora bien, los puestos de trabajo en el sector agua sirven para sentar las bases a partir de las cuales pueden surgir una amplia gama de oportunidades laborales en sectores como la agricultura (incluidas la pesca y la acuicultura), la energía y la industria. Concretamente, se ha demostrado que las inversiones en agua potable y saneamiento fomentan el crecimiento económico, con altos índices de beneficios. El acceso a un suministro de agua seguro y fiable y a servicios de saneamiento en el hogar y en el trabajo, unido a una higiene apropiada, es vital para mantener una mano de obra sana, formada y productiva.

Se estima además que 1.200 millones de puestos de trabajo, es decir, el 36% de la población activa mundial, son moderadamente dependientes del agua. Se trata en este caso de sectores que no requieren acceso a cantidades significativas de recursos hídricos para llevar a cabo la mayor parte de sus actividades, pero para los cuales el agua es, sin embargo, un componente necesario en una o más partes de sus cadenas de valor. Ejemplos de sectores con puestos de trabajo moderadamente dependientes del agua incluyen la construcción, el ocio y el transporte.

Resumiendo, el 78% de los puestos de trabajo que constituyen la mano de obra mundial dependen del agua.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) contemplaron como meta, reducir a la mitad, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable, para el año 2015. El informe 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, establece que en el caso de México, ésta ya fue cumplida.

Cuadro 13.- Indicadores para el Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, México

Indicadores para el Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, México

¿Cómo va México?

2010 - 2014

Código	Indicadores	Clasificación	2010	2011	2012	2013	2014	Meta	¿Cómo va México? a/
Meta 7.C. Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento									
7.9.	Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados	Reformulado	87.7	ND	ND	ND	ND	Meta nacional 2015: 79.3	Meta cumplida

Nota: Reformulados, son aquéllos que se adecuaron considerando la disponibilidad de información.

a/ La calificación de "¿Cómo va México?" se hace mediante la valoración de si el indicador en cuestión mejora o no durante el periodo observado (dato inicial vs dato más reciente).

ND No disponible

Fuente: Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Los nuevos Objetivos Mundiales y la agenda para el desarrollo sostenible van mucho más allá de los ODM, abordando las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de desarrollo que funcione para todas las personas. El objetivo 6 es el relativo al saneamiento y en él se expone la situación actual que guarda el sector.

Objetivo 6: Agua limpia y Saneamiento

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

La escasez de agua afecta a más del 40% de la población del mundial, una cifra alarmante que probablemente crecerá con el aumento de las temperaturas globales producto del cambio climático. Aunque 2.100 millones de personas han conseguido acceso a mejores condiciones de agua y saneamiento desde 1990, la decreciente disponibilidad de agua potable de calidad es un problema importante que aqueja a todos los continentes.

En 2011, 41 países experimentaban estrés hídrico; 10 de ellos estaban a punto de agotar su suministro de agua dulce renovable y ahora dependen de fuentes no convencionales. El aumento de las sequías y la desertificación ya está exacerbando estas tendencias. Se estima que al menos una de cada cuatro personas se verá afectada por escasez recurrente de agua para 2050.

Con el fin de garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos en 2030, es necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura, proporcionar instalaciones sanitarias y fomentar prácticas de higiene en todos los niveles.

Si queremos mitigar la escasez de agua, es fundamental proteger y recuperar los ecosistemas relacionados con este recurso, como bosques, montañas, humedales y ríos. También se requiere más cooperación internacional para estimular la eficiencia hídrica y apoyar tecnologías de tratamiento en los países en desarrollo.

El acceso universal al agua y saneamiento es uno de los 17 Objetivos Globales de la nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible. Un enfoque integral es crucial para avanzar en los diversos objetivos.

2 Contexto Nacional

En México, la presente Administración del Gobierno Federal, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, Eje II.- México Incluyente, plantea como objetivo estratégico hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, así como acceso a seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna y en el Eje IV. México Próspero, se promueve el incremento de la cobertura y mejora de la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

El Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013 – 2018 señala que la escasez y la sobreexplotación de las fuentes de abastecimiento de agua se agrava por la contaminación. La descarga de aguas residuales domésticas e industriales sin tratamiento afecta la calidad de los cuerpos de agua poniendo en riesgo la salud de la población, la integridad de los ecosistemas y su utilización como fuentes de abasto para la población y las actividades productivas. Los costos económicos de la contaminación del agua por descargas de aguas residuales no tratadas alcanzaron en 2011 según el INEGI el 0.4% del PIB de ese año. Aunque el aumento en el volumen de agua residual tratada ha sido importante en los últimos años, resulta

todavía insuficiente. En 2012 a nivel nacional sólo se trató el 47.5% de las aguas residuales municipales colectadas, lo que significa que 52.5% de las aguas residuales municipales recolectadas, más otro volumen de aguas no recolectadas, se vertieron en presas, ríos, lagos y mares sin tratamiento previo.

En el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013 - 2018 se plantea como objetivo construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, principalmente en zonas de atención prioritaria y localidades marginadas.

El CONEVAL en la Medición de la Pobreza Multidimensional en Entidades Federativas 2014, la Carencia por acceso a los servicios básicos en la Vivienda ha mostrado un descenso, de 32.3% en el 2010 a 28.1% en 2014.

En el cuadro enlistado por orden alfabético, se observa el movimiento histórico que han tenido cada uno de los estados y la evolución del componente del % de Población en Carencia por acceso a los servicios básicos en la Vivienda, información de los tres reportes del CONEVAL.

Cuadro 14.- Indicadores de Carencia Social, según Entidad Federativa

Indicadores de Carencia Social según entidad federativa, 2010 - 2014									
Entidad federativa	Población miles de personas			Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda miles de personas			Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda %		
	2010	2012	2014	2010	2012	2014	2010	2012	2014
Aguascalientes	1,198.1	1,238.3	1,273.9	57.0	43.0	45.7	4.8	3.5	3.6
Baja California	3,235.4	3,343.8	3,444.1	214.4	147.0	415.6	6.6	4.4	12.1
Baja California Sur	654.8	701.8	747.6	60.0	47.5	92.6	9.2	6.8	12.4
Campeche	842.1	868.5	896.9	307.7	286.7	348.1	36.5	33.0	38.8
Coahuila	2,790.0	2,862.1	2,935.8	167.5	158.8	163.8	6.0	5.5	5.6
Colima	663.7	689.2	713.2	65.0	54.3	68.4	9.8	7.9	9.6
Chiapas	4,926.3	5,064.2	5,197.6	2,990.0	2,878.6	2,982.4	60.7	56.8	57.4
Chihuahua	3,534.4	3,610.1	3,679.9	247.9	188.7	292.2	7.0	5.2	7.9
Distrito Federal	8,888.5	8,874.8	8,820.1	348.8	270.3	145.7	3.9	3.0	1.7
Durango	1,675.6	1,715.4	1,751.4	310.3	223.7	227.4	18.5	13.0	13.0
Guanajuato	5,573.3	5,680.3	5,763.7	1,001.3	871.4	859.7	18.0	15.3	14.9
Guerrero	3,448.2	3,505.1	3,550.3	1,951.2	2,068.1	2,058.2	56.6	59.0	58.0
Hidalgo	2,701.8	2,777.8	2,850.3	856.1	784.8	771.0	31.7	28.3	27.0
Jalisco	7,467.4	7,667.9	7,860.8	959.5	704.0	553.6	12.8	9.2	7.0
México	15,648.9	16,166.0	16,673.1	2,489.5	1,863.9	2,061.0	15.9	11.5	12.4
Michoacán	4,430.7	4,502.2	4,571.7	1,205.4	1,369.4	1,214.5	27.2	30.4	26.6
Morelos	1,808.8	1,855.8	1,901.1	371.8	345.5	467.9	20.6	18.6	24.6
Nayarit	1,115.3	1,162.3	1,206.9	183.4	228.2	184.8	16.4	19.6	15.3
Nuevo León	4,731.4	4,873.3	5,021.7	149.3	162.7	217.6	3.2	3.3	4.3
Oaxaca	3,875.7	3,930.7	3,989.1	2,249.2	2,182.8	2,412.8	58.0	55.5	60.5
Puebla	5,881.7	6,015.3	6,134.2	2,196.4	2,095.2	1,877.7	37.3	34.8	30.6
Querétaro	1,852.2	1,916.3	1,977.1	325.6	286.1	292.4	17.6	14.9	14.8
Quintana Roo	1,362.3	1,452.0	1,541.2	207.5	211.1	278.4	15.2	14.5	18.1
San Luis Potosí	2,624.6	2,679.8	2,725.2	847.7	870.7	767.0	32.3	32.5	28.1
Sinaloa	2,859.8	2,911.1	2,964.4	448.3	467.4	532.9	15.7	16.1	18.0
Sonora	2,730.6	2,820.4	2,902.4	416.5	356.6	257.4	15.3	12.6	8.9
Tabasco	2,262.1	2,313.1	2,359.8	879.7	1,033.8	1,036.9	38.9	44.7	43.9
Tamaulipas	3,341.9	3,429.7	3,508.9	549.8	364.6	403.3	16.5	10.6	11.5
Tlaxcala	1,192.1	1,229.9	1,264.5	162.9	197.0	153.0	13.7	16.0	12.1
Veracruz	7,725.0	7,867.4	7,989.4	3,032.6	3,080.2	3,199.2	39.3	39.2	40.0
Yucatán	1,983.7	2,040.4	2,088.9	741.7	871.2	843.4	37.4	42.7	40.4
Zacatecas	1,512.9	1,541.2	1,566.1	269.6	168.1	209.0	17.8	10.9	13.3
Estados Unidos Mexicanos	114,539.3	117,306.2	119,871.1	26,263.3	24,881.4	25,433.4	22.9	21.2	21.2

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014.

Asimismo, la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, de acuerdo a la medición de la pobreza multidimensional que realiza el Coneval, donde considera como población en situación de pobreza a las personas que presentan al menos una de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- **No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta;**
- No disponen de energía eléctrica; o
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

El rezago nacional en 2014 era de 8.1% con 9,676.0 miles de personas en viviendas sin drenaje. Esta medición colocó a San Luis Potosí en quinto lugar en la escala nacional con 14.1% de su población en viviendas sin drenaje equivalente a 385.5 miles de personas.

Cuadro 15.- Carencia por acceso a los servicios en la vivienda, 2014
Entidades del país según población en viviendas

<i>Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda</i> <i>Población en viviendas sin drenaje</i>				
Entidad Federativa	Población Estatal (miles de personas)	Miles de personas	%	Lugar Nacional
Oaxaca	3,989.1	1,065.0	26.7	1
Guerrero	3,550.3	738.8	20.8	2
Yucatán	2,088.9	323.7	15.5	3
Veracruz	7,989.4	1,207.8	15.1	4
San Luis Potosí	2,725.2	385.5	14.1	5
Michoacán	4,571.7	546.0	11.9	6
Hidalgo	2,850.3	321.4	11.3	7
Puebla	6,134.2	674.3	11.0	8
Chiapas	5,197.6	530.6	10.2	9
Durango	1,751.4	149.6	8.5	10
Sinaloa	2,964.4	251.8	8.5	11
Campeche	896.9	73.1	8.1	12
Baja California Sur	747.6	58.7	7.9	13
Tamaulipas	3,508.9	273.5	7.8	14
Zacatecas	1,566.1	118.2	7.5	15
México	16,673.1	1,109.9	6.7	16
Tabasco	2,359.8	154.1	6.5	17
Baja California	3,444.1	222.4	6.5	18
Guanajuato	5,763.7	368.4	6.4	19
Chihuahua	3,679.9	217.1	5.9	20
Nayarit	1,206.9	68.8	5.7	21
Querétaro	1,977.1	109.9	5.6	22
Sonora	2,902.4	134.0	4.6	23
Morelos	1,901.1	83.6	4.4	24
Tlaxcala	1,264.5	53.2	4.2	25
Nuevo León	5,021.7	154.6	3.1	26
Coahuila	2,935.8	81.8	2.8	27
Quintana Roo	1,541.2	35.5	2.3	28
Aguascalientes	1,273.9	17.8	1.4	29
Jalisco	7,860.8	98.2	1.2	30
Colima	713.2	6.0	0.8	31
Distrito Federal	8,820.1	43.1	0.5	32
Estados Unidos Mexicanos	119,871.1	9,676.0	8.1	

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012 y 2014.

3 Contexto Estatal

En San Luis Potosí uno de los objetivos estratégicos de la política social es mejorar la calidad de vida de la población en pobreza en sus municipios y localidades. En el Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021 en el Eje II.- San Luis Incluyente, establece como uno de sus objetivos *Reducir los niveles de pobreza y elevar la calidad de vida de los potosinos, a través del acceso a los servicios básicos en la Vivienda.*

El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2015 – 2021, define como Objetivo principal *Disminuir los indicadores de pobreza y los de carencias sociales que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).*

La estrategia planteada para alcanzar dicho Objetivo es *Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas,* siguiendo como línea de acción el *Impulso a la dotación de infraestructura de drenaje, con especial énfasis en zonas de mayor rezago social,* tomando como punto de partida las siete dimensiones de la pobreza: ingreso, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, acceso a alimentación, calidad y espacios de la vivienda y acceso a servicios básicos de la vivienda mencionados en la Ley general de Desarrollo Social en su Artículo 36.

Para contribuir a estos Objetivos de la política social del Estado, la SEDESORE impulsa programas sociales de combate a la pobreza. De manera particular el Programa de Alcantarillado y Drenaje 2016, que busca reducir el número de personas en Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, a través de la concurrencia de recursos para financiar obras de construcción de sistemas y redes de drenaje sanitario, así como plantas de tratamiento de aguas residuales.

Cuadro 16.- Porcentaje y número de personas en los componentes de los indicadores de carencia social, 2010-2014, San Luis Potosí

Indicadores	Porcentaje			Miles de personas		
	2010	2012	2014	2010	2012	2014
Rezago educativo						
Población de 3 a 15 años	7.6	6.1	5.0	53.2	42.1	34.7
Población de 16 años o más nacida hasta 1981	34.6	33.4	30.8	410.9	393.6	357.7
Población de 16 años o más nacida a partir de 1982	20.2	19.8	14.9	118.9	133.0	110.2
Carencia por acceso a los servicios de salud						
Población afiliada al Seguro Popular	41.8	52.6	55.0	1,097.6	1,409.4	1,499.7
Población afiliada al IMSS	34.6	30.8	31.9	908.8	826.2	868.6
Población afiliada al ISSSTE	6.8	5.1	5.5	178.1	136.0	149.2
Población afiliada al ISSSTE estatal	0.1	0.1	0.0	3.5	1.4	0.0
Población afiliada a PEMEX, Defensa o Marina	0.2	0.3	0.4	4.4	6.7	10.1
Población con seguro privado de gastos médicos	1.5	0.8	0.8	40.2	21.1	21.8
Población con acceso a servicios médicos por seguridad social indirecta2	1.9	1.5	1.5	50.2	40.0	40.7
Población afiliada a otra institución médica distinta de las anteriores	1.3	1.1	0.8	34.1	30.0	22.6
Carencia por acceso a la seguridad social						
Población ocupada sin acceso a la seguridad social	56.8	60.5	59.1	600.5	699.3	699.1
Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social	50.2	54.5	50.9	326.5	347.2	344.4
Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social	25.3	27.9	11.8	50.2	62.8	28.3
Carencia por calidad y espacios en la vivienda						
Población en viviendas con pisos de tierra	7.0	4.9	4.8	184.6	130.4	132.1
Población en viviendas con techos de material endeble	1.6	0.3	0.4	42.8	7.5	11.9
Población en viviendas con muros de material endeble	4.3	4.1	3.6	113.7	110.1	98.2
Población en viviendas con hacinamiento	9.0	7.7	5.3	235.7	205.3	145.6
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda						
Población en viviendas sin acceso al agua	13.1	14.6	13.2	343.1	391.4	361.0
Población en viviendas sin drenaje	20.3	21.9	14.1	533.2	586.7	385.5
Población en viviendas sin electricidad	2.2	2.2	2.5	58.8	60.2	67.0
Población en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	18.5	15.2	15.7	485.7	407.7	426.6
Carencia por acceso a la alimentación						
Seguridad alimentaria	48.9	55.8	58.3	1,283.6	1,496.0	1,589.3
Inseguridad alimentaria leve	21.0	19.5	20.0	551.3	521.9	545.9
Inseguridad alimentaria moderada	14.4	12.6	11.9	377.6	336.8	323.1
Inseguridad alimentaria severa	15.7	12.1	9.8	412.1	325.0	266.9

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y MCS 2015.

4 Contexto Municipal

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016, que publica SEDESOL, proporciona una estimación de las carencias sociales en los municipios; esta estimación se calcula con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, siguiendo la metodología para la Medición Multidimensional de Pobreza en México, publicada por el CONEVAL.

Cuadro 17.- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, 2016
De mayor a menor % de viviendas y personas Sin acceso al drenaje y franja de municipios que concentran más del 50% de sus viviendas en carencia

Municipio	Número de personas	Viviendas particulares habitadas	Carencia por servicios básicos en la vivienda				Sin acceso a servicio de drenaje público				Lugar que ocupa en el estado
			Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	Porcentaje respecto al total de viviendas	Personas	% Personas	Viviendas	% Viviendas	
Tanlajás	19,750	5,020	16,948	87.5	4,256	87.1	14,418	73.0	3,715	74.0	1
Santa Catarina	11,791	2,727	11,249	98.4	2,570	98.2	8,490	72.0	1,936	71.0	2
San Antonio	9,361	2,249	8,809	95.5	2,097	99.5	6,553	70.0	1,574	70.0	3
Tancanhuitz	20,550	5,075	17,008	85.4	4,118	84.2	12,330	60.0	2,994	59.0	4
Tampamolón Corona	15,598	3,952	12,604	84.1	3,082	81.8	8,891	57.0	2,213	56.0	5
Alaquines	8,296	2,280	6,441	79.1	1,715	77.3	4,563	55.0	1,231	54.0	6
Aquismón	48,772	12,176	43,075	90.6	10,468	89.0	26,825	55.0	6,453	53.0	7
Villa de Guadalupe	9,671	2,559	8,431	89.8	2,204	89.2	4,739	49.0	1,228	48.0	8
Coxcatlán	15,184	4,042	13,402	90.9	3,499	90.0	7,136	47.0	1,900	47.0	9
Guadalcazar	26,340	6,716	23,600	93.5	5,918	92.7	12,380	47.0	3,157	47.0	10
Axtla de Terrazas	37,645	9,362	29,542	80.8	7,143	79.3	16,940	45.0	4,213	45.0	11
Villa Juárez	10,048	2,862	5,669	58.3	1,520	55.7	4,723	47.0	1,288	45.0	12
Ciudad del Maiz	32,867	8,320	21,412	68.2	5,311	67.2	12,489	38.0	3,162	38.0	13
Huehuetlán	15,828	4,042	12,506	81.0	3,102	79.2	5,382	34.0	1,374	34.0	14
Tampacán	15,382	4,004	13,560	90.4	3,496	90.1	4,768	31.0	1,241	31.0	15
Matlapa	31,109	7,295	24,969	81.8	5,756	81.2	8,711	28.0	2,189	30.0	16
Tamazunchale	92,291	22,336	73,129	82.0	17,238	80.5	28,610	31.0	6,701	30.0	17
Villa de Arriaga	17,888	4,269	10,741	61.1	2,515	60.2	5,545	31.0	1,281	30.0	18
San Martín Chalchicuautla	21,176	5,601	17,137	84.4	4,433	83.0	6,353	30.0	1,624	29.0	19
San Vicente Tancuayalab	14,700	3,934	10,722	74.0	2,792	72.0	4,263	29.0	1,141	29.0	20
Vanegas	7,629	1,906	5,326	70.7	1,305	70.1	1,907	25.0	515	27.0	21
Xilitla	52,062	12,686	42,523	84.1	10,014	82.3	14,577	28.0	3,425	27.0	22
Moctezuma	19,539	5,054	13,197	70.9	3,357	70.2	4,689	24.0	1,264	25.0	23
Mexquitic de Carmona	57,184	12,672	43,313	77.3	9,593	77.6	13,152	23.0	3,041	24.0	24
Tamuín	38,751	10,508	18,891	50.0	4,390	48.6	9,300	24.0	2,417	23.0	25
Tanquián de Escobedo	15,120	4,060	7,282	49.2	1,842	46.6	3,629	24.0	934	23.0	26
Villa de Arista	15,258	3,666	8,432	56.2	2,010	56.1	3,509	23.0	843	23.0	27
Tamasopo	30,087	8,487	15,803	54.2	4,336	53.3	6,318	21.0	1,867	22.0	28
Rayón	15,279	4,238	8,807	59.2	2,400	58.5	3,209	21.0	890	21.0	29
Villa Hidalgo	14,830	3,976	9,206	65.4	2,454	65.4	2,966	20.0	795	20.0	30
Armadillo de los Infante	4,064	1,154	2,597	66.1	743	66.7	772	19.0	219	19.0	31
Santa María del Río	39,859	9,509	21,828	56.5	5,159	56.4	7,175	18.0	1,807	19.0	32
Villa de la Paz	5,227	1,288	1,883	37.9	446	36.3	1,045	20.0	245	19.0	33
Cerritos	21,288	5,661	5,912	28.4	1,533	27.7	3,832	18.0	1,019	18.0	34
Charcas	20,839	5,557	6,608	32.4	1,775	32.8	3,751	18.0	1,000	18.0	35
Ebano	43,569	11,907	17,379	40.7	4,463	38.7	8,278	19.0	2,143	18.0	36
Cárdenas	18,491	5,259	4,904	27.2	1,322	25.9	3,143	17.0	894	17.0	37
Ahualulco	18,369	4,318	12,129	68.8	2,832	68.4	2,755	15.0	691	16.0	38
Lagunillas	5,462	1,633	3,333	63.3	1,001	63.8	874	16.0	261	16.0	39
Villa de Reyes	49,385	11,083	24,499	51.0	5,461	51.0	6,914	14.0	1,662	15.0	40
Zaragoza	26,236	5,744	11,789	48.0	2,729	51.2	3,411	13.0	862	15.0	41
Ciudad Valles	177,022	49,744	48,628	28.2	12,998	26.9	24,783	14.0	6,964	14.0	42
San Ciró de Acosta	10,257	2,885	3,596	36.2	954	34.7	1,436	14.0	404	14.0	43
Venado	14,486	3,944	7,542	55.2	2,052	55.1	1,883	13.0	552	14.0	44
Villa de Ramos	37,184	9,344	16,238	44.0	4,009	43.3	4,834	13.0	1,308	14.0	45
Catorce	9,705	2,610	5,703	61.6	1,515	61.1	1,165	12.0	339	13.0	46
Ciudad Fernández	45,385	11,791	14,945	34.1	3,892	34.3	5,900	13.0	1,533	13.0	47
Rioverde	94,191	24,865	30,780	33.8	8,003	33.4	10,361	11.0	2,735	11.0	48
Salinas	31,794	7,666	12,614	40.3	3,108	41.2	3,497	11.0	843	11.0	49
Tierra Nueva	9,383	2,255	3,028	34.3	707	33.4	1,032	11.0	248	11.0	50
Cedral	19,176	4,697	7,028	37.6	1,781	39.2	1,841	9.6	470	10.0	51
Santo Domingo	12,210	3,244	3,683	31.4	982	34.6	1,136	9.3	324	10.0	52
Matehuala	99,015	25,070	17,844	18.3	4,398	17.9	9,902	10.0	2,457	9.8	53
El Naranjo	21,955	5,952	5,660	26.3	1,483	25.7	1,932	8.8	524	8.8	54
San Nicolás Tolentino	5,176	1,555	3,472	69.3	1,047	69.7	300	5.8	120	7.7	55
Cerro de San Pedro	4,535	1,128	3,534	80.3	871	79.9	263	5.8	76	6.7	56
San Luis Potosí	824,229	221,885	78,039	9.6	18,771	8.6	10,715	1.3	2,663	1.2	57
Soledad de Graciano Sánchez	309,342	82,432	13,915	4.6	3,236	4.0	1,547	0.5	412	0.5	58

Es importante mencionar que las cifras pueden variar respecto a las estimaciones oficiales de pobreza municipal que presentará el CONEVAL este año, debido a que las estimaciones que aquí se presentan se obtienen de manera directa, sin aplicar ningún proceso de calibración, como lo hace el CONEVAL.

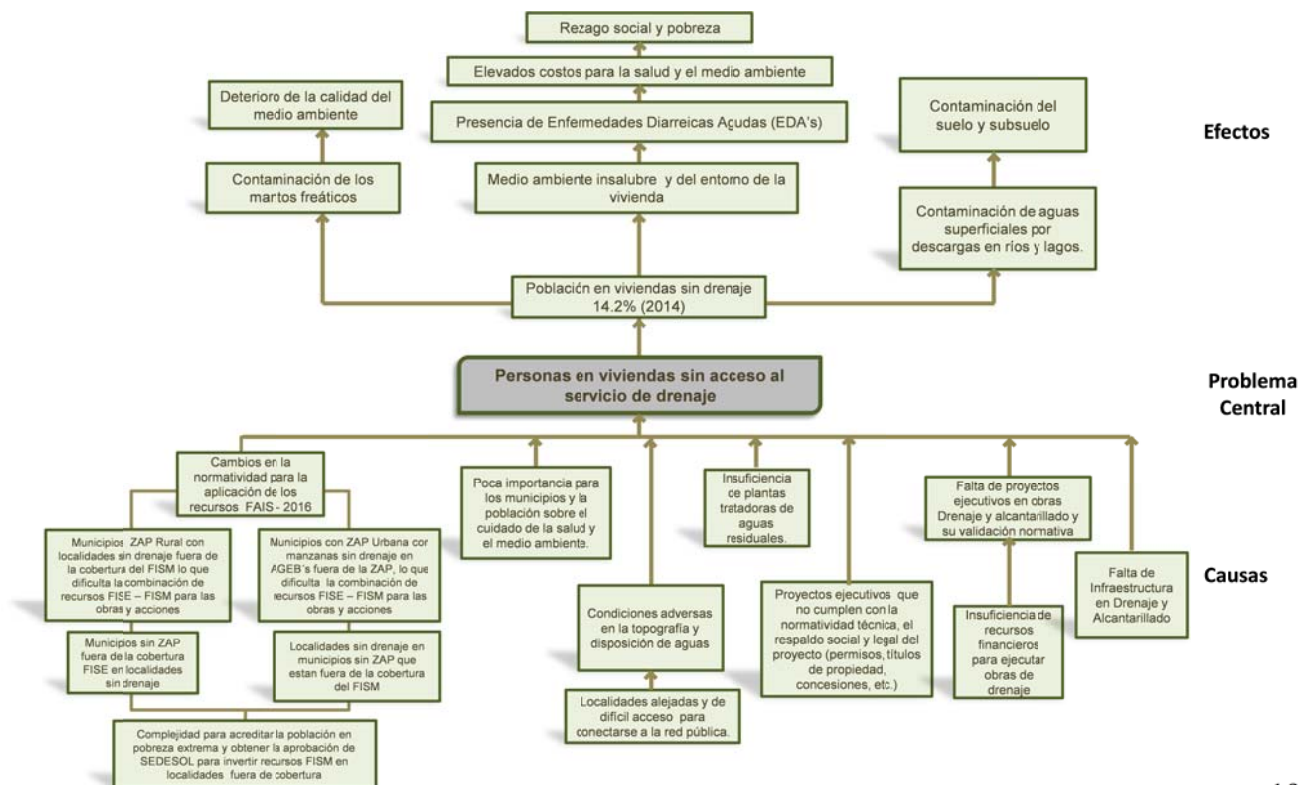
5 Árbol de Problemas

Con este programa de Alcantarillado y drenaje la Sedesore contribuye a aumentar la disponibilidad del servicio en las viviendas de todo el Estado. Las obras que ofrece son principalmente obras de construcción de sistemas y redes de drenaje sanitario, así como plantas de tratamiento de aguas residuales para eliminar las excretas y las aguas utilizadas.

La falta de drenaje sanitario en la vivienda tiene un efecto negativo en la vida cotidiana de las familias que influye en el desarrollo y la salud de todos sus integrantes. Quienes habitan en viviendas sin este servicio son quizás los que padecen mayor exclusión. Sin drenaje aumenta el riesgo de contraer enfermedades transmisibles como las gastrointestinales, altamente relacionadas con la exposición directa a excretas y desechos sanitarios, lo que afecta la calidad de vida no sólo de las personas que ocupan las viviendas en esas condiciones, sino también la de quienes comparten el hábitat.

En el Árbol de Problemas se visualizan de manera lógica las relaciones de causa – efecto y se precisa el problema central de falta de cobertura de drenaje, o en otras palabras de rezago en viviendas sin acceso sistemas de drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica.

Gráfica 1.Árbol de problemas



V OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE

1 Objetivo General

Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población de San Luis Potosí, a partir de programas que disminuyan los indicadores de pobreza y los de carencias sociales que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generando empleos en un entorno responsable con el medio ambiente, impulsando la formación cultural y deportiva, y fomentando la inclusión con estricto respeto a la no discriminación.

2 Objetivo Específico

Impulsar la dotación de infraestructura de alcantarillado y drenaje sanitario, con especial énfasis en zonas de mayor rezago social.

3 Población Objetivo

La población objetivo de este programa son 27,891 personas que residen en 7,031 viviendas del Estado, en el marco de la cobertura territorial de atención que establecen los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de acuerdo a lo siguiente:

Cuadro 18.- Población potencial, objetivo y atendida

TIPO DE POBLACIÓN	CONCEPTO	RETOS
POBLACIÓN POTENCIAL	Población total que presenta la necesidad que justifica la existencia del Programa de Alcantarillado y drenaje 2016, y que por lo tanto es elegible para su atención	369,273 Personas que residen en 93,382 viviendas sin acceso al drenaje en todo el Estado.
POBLACIÓN OBJETIVO	Población que el Programa de Alcantarillado y drenaje 2016 tiene planeado atender para cubrir la población potencial que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos Internos de Operación del Programa.	27,891 Personas que residen en 7,031 viviendas, programadas para atender con 17 obras de drenaje, en municipios ZAP rurales y localidades ZAP urbanas.
POBLACIÓN ATENDIDA	Población beneficiada por el Programa de Alcantarillado y drenaje en el ejercicio fiscal 2016.	Serán aquellas personas beneficiadas con las obras de alcantarillado y drenaje, una vez que concluya el ejercicio fiscal 2016 y se realice la evaluación interna del Programa.

4 Árbol de Objetivos

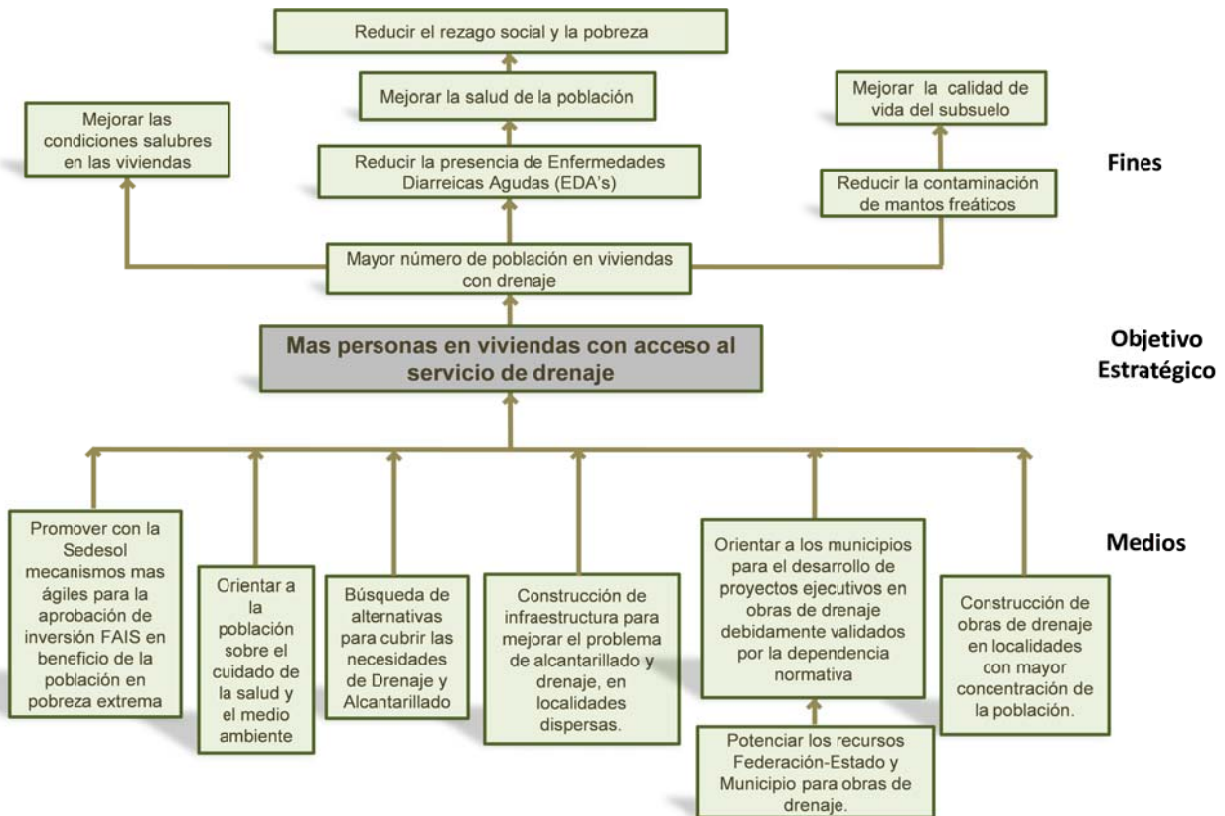
La aplicación del Programa de Alcantarillado y Drenaje tiene los siguientes fines a partir de sus objetivos:

- Reducir el rezago social y la pobreza.
- Mejorar la salud de la población
- Evitar el ambiente insalubre y enfermedades consecuentes

- Facilitar el desarrollo urbano
- Crear condiciones salubres en las viviendas
- Revalorar el patrimonio de las familias

En el Árbol de Objetivos se visualizan de manera lógica los medios y fines y se precisa el Objetivo Estratégico de este programa centrado en aumentar el número de viviendas con disponibilidad de drenaje; o bien dicho de otra forma, en reducir el rezago de viviendas sin acceso al drenaje.

Gráfica 2.- Árbol de Objetivos



5 Metas del Programa

a) Metas del nivel FIN: Indicador % de personas en viviendas sin drenaje.

En la Matriz Sectorial de Desarrollo Social con Equidad 2015 – 2021, se establecen los objetivos, las estrategias, el indicador estratégico, las líneas de acción, los programas y las metas anuales en la prospectiva 2016 - 2021 del indicador de *% de población sin drenaje*.

La meta para 2016 es impactar favorablemente el indicador con las obras de alcantarillado y drenaje sanitario que se construyen; cabe aclarar que del total de los beneficiarios de la cartera de obras, es decir la población objetivo del Programa que son 27,891 personas, sólo impactan el indicador aquellos ocupantes que se encontraban en viviendas en rezago y no aquellas viviendas nuevas o donde se realizan obras de rehabilitación.

Con la inversión destinada a este Programa se espera reducir por lo menos en 11,311 el número de ocupantes en viviendas sin drenaje.

Cabe mencionar que en el momento de la evaluación del Programa, se tomarán en cuenta todas las obras que se realizan por los tres órdenes de Gobierno, para calcular el impacto que tienen en el indicador, no solamente las que contempla este Programa de Alcantarillado y drenaje. Para estimar el dato se recurre a las fuentes de información oficial disponible al año 2015, a partir del cual se proponen las metas para el año 2016, conforme a lo siguiente:

**Cuadro 19.- Meta del FIN: Indicador
% de Ocupantes en viviendas sin drenaje**

INDICADORES	2015	Meta Propuesta 2016
Total de Ocupantes en Viviendas:	2,717,261	
Total de Viviendas Particulares Habitadas:	709,959	
Total de Ocupantes en Viviendas sin drenaje:	369,273	352,667
Porcentaje de Ocupantes en viviendas sin drenaje:	13.59	12.98
Total de Viviendas sin acceso a drenaje:	93,382	89,145
Porcentaje de Viviendas sin acceso al drenaje:	13.15	12.56
Obras realizadas en el año:		
Personas beneficiadas con obras de drenaje con impacto en el indicador de Porcentaje de Ocupantes en viviendas sin acceso al drenaje	5,295	11,311
Viviendas beneficiadas con obras de drenaje con impacto en el indicador de Porcentaje de Ocupantes en viviendas sin acceso al drenaje	1,288	2,949
Prospectiva Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad 2015 -2021 (%)		13.30

b) Metas del nivel PROPOSITOS: Indicadores de cobertura

De acuerdo con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, se privilegia la atención de las zonas de atención prioritaria (ZAP), por su situación de:

- ZAP Rurales.- son municipios donde al menos el 25% de la población se encuentra en pobreza extrema y se concentran en ellos condiciones de alto y muy alto grado de rezago social.
- ZAP Urbanas: son AGEB's (Áreas Geo estadísticas Básicas) urbanas con grado de rezago social Alto o Medio, que tienen grado de marginación Muy Alto o Alto.

El programa plantea atender el 20% de los municipios catalogados como ZAP Rurales y el 10% de los municipios con ZAP Urbanas. Por otro lado, se busca enfocar el Programa a los municipios con grados de muy alto y alto rezago social, en cuyo caso la meta es atender el 10% de éstos.

Respecto a las metas planteadas para municipios en estrategias nacionales, se encuentran los incluidos dentro de la Cruzada Sin Hambre, de los cuales se busca atender al 15% de ellos. De igual manera, la meta de los municipios con presencia indígena es beneficiar con obras al menos al 20%.

Cuadro 20.- Meta de PROPOSITOS: Indicadores de cobertura Eficiencia

Indicadores	Cobertura Estatal Número de Municipios y Localidades	Meta Propuesta de atención 2016 En Porcentaje
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)		
Municipios ZAP Rurales	27	20%
Municipios con ZAP Urbanas	30	10%
Municipios y Localidades con mayores grados de rezago social		
Municipios de Muy Alto y Alto rezago social	17	10 %
Municipios en estrategias nacionales		
Municipios de la Cruzada Sin Hambre	29	15 %
Municipios con Presencia indígena	23	20 %

c) Metas del nivel COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la inversión Eficiencia y Economía

Partiendo de la inversión total del Programa de Inversión FISE – 2016, se plantea ejercer el 7.7% de la misma en obras del Programa de Alcantarillado y Drenaje.

El rezago en este rubro es todavía de 13.15% (2015) de viviendas sin drenaje, esto se debe en gran medida a la dispersión de las localidades y lo accidentado del terreno principalmente.

Derivado de los Lineamientos generales para la operación del FAIS–2016 se plantea la meta de destinar al menos el 70% de la inversión FISE del programa a las ZAP urbanas o rurales.

Enfatizando en la atención a municipios con mayores grados de rezago social, la meta es beneficiar con el 10% de la inversión FISE a estos municipios.

En cuanto a la focalización de inversión en municipios incluidos en estrategias nacionales, se plantea como meta invertir el 15% de los recursos FISE del Programa en municipios de la Cruzada Sin Hambre; y el 20% en municipios con presencia indígena.

Cuadro 21.- Meta de COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la Inversión Eficiencia y Economía

Indicadores	Datos base	Meta Propuesta 2016 Porcentaje de la Inversión FISE
Total Programa de Inversión FISE - 2016 (pesos)	228,429,376	
Inversión FISE en el Programa de Alcantarillado y drenaje 2016		7.7 %
Distribución de la Inversión del Programa de Alcantarillado y drenaje		
Municipios ZAP Rurales	27	Al menos el 70% de la inversión FISE del programa se debe destinar a las ZAP urbanas o rurales
Municipios con ZAP Urbanas	30	
Municipios y Localidades con mayor grados de rezago social		
Municipios de Muy Alto y Alto rezago social	17	10 %
Municipios en estrategias nacionales		
Municipios de la Cruzada Sin Hambre	29	15 %
Municipios con Presencia indígena	23	20 %

VI CARTERA DE OBRAS DEL PROGRAMA

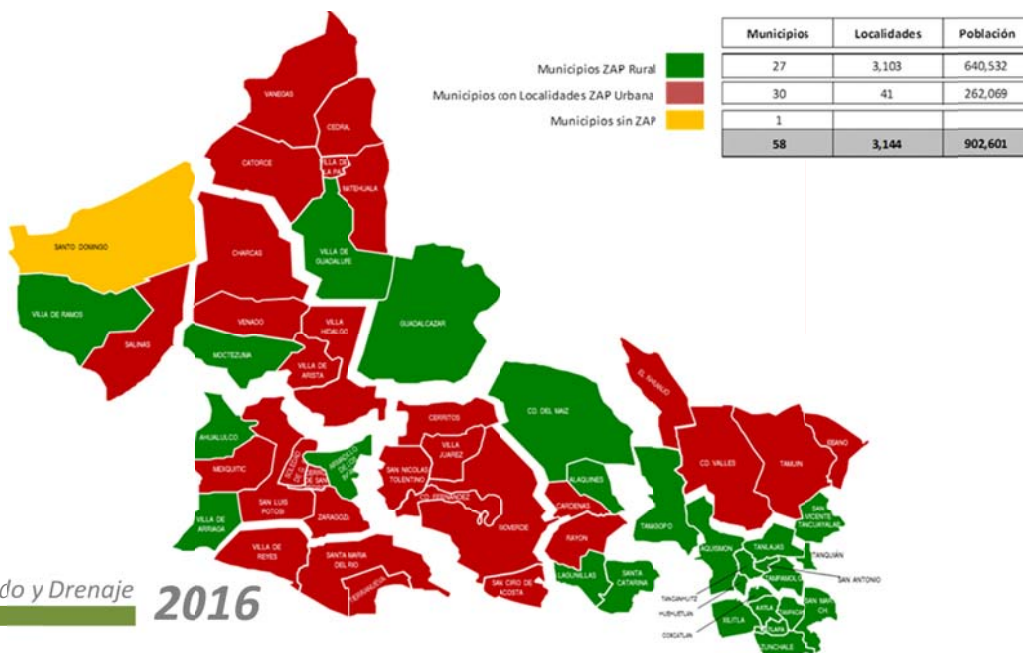
La cartera de obras de agua potable que conforman este Programa, fue presentada por funcionarios de los municipios.

1 Cartera de obras con recursos FISE – 2016

Para este año se conformó una cartera con recursos FISE - 2016 de 11 obras de agua potable: 4 en convenio Sedesore - CDI - Indepi – Ayuntamientos, 1 en convenio Sedesore – Sedesol – Ayuntamiento, dentro del programa 3 x 1 para Migrantes, 2 convenio Sedesore – CNA – CEA – Ayuntamiento y 4 obras más en convenios directos Sedesore – Ayuntamientos.

En los Anexos se presenta el detalle de la Cartera de obras: en el anexo 1 la cartera se clasifica según el destino de los recursos en municipios ZAP Rurales y en municipios con ZAP urbanas, cuya localización se presenta en el mapa 1. En el anexo 2 la cartera de clasifica según convenios.

Mapa 1. Clasificación de los municipios según su condición de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)



Con este programa de Alcantarillado y Drenaje la Sedesore destina recursos FISE-2016 por 17.4 millones de pesos, todos en beneficio de las ZAP, tanto en municipios ZAP rural donde se ejercen 10.7mdp, como en municipios con ZAP urbanas a las que destina 6.7 mdp.

Desde otra perspectiva, de los recursos FISE - 2016 se destinan 8.8 mdp a los municipios con muy alto y alto rezago social, lo que significa 50.3 % del total FISE. Asimismo en cuanto a municipios de la Cruzada Sin Hambre se aplican 12.3 mdp, y representan el 70.5%; esta categoría coincide con los municipios con presencia indígena.

Para efectos de evaluación del desempeño de la cartera de obras con recursos FISE -2016, se aplicará la Matriz de Indicadores para resultados, de la que se hace referencia en el capítulo VII.

**Cuadro 22.- Cartera de obras de Alcantarillado y Drenaje con recursos FISE - 2016
Resumen**

Focalización	Municipios	Obras	Estructura Financiera					Viviendas	Beneficiarios - Personas		
			Total	Federal	Estatal	Municipal	Beneficiarios		Total	Hombres	Mujeres
Inversión Total FISE 2016			228,429,376								
Municipios ZAP Rural	6	6	37,813,234	14,990,000	10,761,617	12,061,617		823	3,662	1,776	1,886
Municipios con ZAP Urbanas	4	5	46,992,647	30,980,338	6,732,392	8,279,937	999,979	5,449	21,180	10,272	10,908
Total Inversión en ZAP		11	84,805,881	45,970,338	17,494,009	20,341,554		6,272	24,842	12,048	12,794
Municipios Muy Alto y Alto Rezag Social	5	5	33,922,215	14,990,000	8,816,108	10,116,108		686	3,137	1,521	1,616
Municipios de la Cruzada Sin Hambre	7	8	69,288,682	40,170,358	12,335,389	16,782,934		2,149	8,741	4,239	4,502
Municipios con presencia indígena	7	8	69,288,682	40,170,358	12,335,389	16,782,934		2,149	8,741	4,239	4,502

2 Cartera de obras con Otros Recursos - 2016

Adicionalmente la Secretaría de Finanzas reasignó recursos provenientes del Fonregión con lo que se contempla realizar obras de Alcantarillado y Drenaje.

De la disponibilidad total de Otros Recursos por \$ 25,000,000.00 se asignaron al programa de Alcantarillado y Drenaje \$ 18, 401, 860 que representan el 73.6%. Estos recursos se destinaron en su totalidad a las ZAP rurales y urbanas.

De las obras apoyadas con recursos del Fonregión una incidió en municipios de muy alto y alto rezago social por 4.4 mdp y el 12.0% de los recursos; a municipios de la Cruzada Sin Hambre se destinaron el 59.4% y a municipios con presencia indígena el 18.52%. En el cuadro 23 se muestra la distribución de los recursos del Fonregión.

**Cuadro 23.- Cartera de obras de Alcantarillado y Drenaje con Otros recursos Fonregion - 2016
Resumen**

Focalización	Municipios	Obras	Estructura Financiera					Viviendas	Beneficiarios - Personas		
			Total	Federal	Estatal	Municipal	Beneficiarios		Total	Hombres	Mujeres
Inversión Total Otros recursos 2016			25,000,000								
Municipios ZAP Rural	1	1	4,444,868	2,222,434		2,222,434		117	448	217	231
Municipios con ZAP Urbanas	4	5	25,657,877	16,179,426		9,478,452		642	2,600	1,261	1,339
Total Inversión en ZAP	5	6	30,102,745	18,401,860	0	11,700,886		759	3,048	1,478	1,570
Municipios Muy Alto y Alto Rezago Social	1	1	4,444,868	2,222,434		2,222,434		117	448	217	231
Municipios de la Cruzada Sin Hambre	1	1	16,055,210	10,937,087		5,118,123		332	1,345	652	693
Municipios con presencia indígena	2	2	6,824,929	3,412,465		3,412,465		141	545	264	281

Se aclara que sobre el ejercicio de Otros Recursos no se aplicará una evaluación del desempeño de su cartera de obras por lo que no se incluye una MIR específica.

VII MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Se utiliza la MIR como herramienta de planeación estratégica para:

- Ubicar el objetivo del Programa que corresponde a su FIN y su alineación con los indicadores de marginación y rezago social;
- Identificar los medios para verificar la información del indicador, mismos que revelan la eficacia del programa en términos de cumplimiento del objetivo.
- Describir el PROPOSITO del Programa de atender a las zonas de atención prioritaria; los municipios con muy alto y alto grado de rezago social; los municipios de la Cruzada Sin Hambre y los municipios con presencia indígena.
- Construir indicadores de orientación de las obras hacia viviendas con carencia por acceso a servicios básicos en el rubro de drenaje, y su medio de verificación, para reflejar su eficiencia en la producción de los resultados.
- Describir los COMPONENTES del Programa relacionados con la focalización de la inversión hacia la cobertura definida.
- Construir indicadores que midan la capacidad de la inversión y su potenciamiento, para ejecutar las obras del Programa, así como para valorar su focalización. Estos indicadores reflejan la eficiencia y economía del programa al mostrar que tan bien se utilizaron los recursos y su capacidad para movilizar la concurrencia de otros recursos federales, estatales y municipales, y cómo esta inversión contribuye a lograr el objetivo.
- Describir las ACTIVIDADES que identifican el proceso de planeación, la elaboración de documentos normativos, y la celebración de convenios de coordinación con la Federación y los Ayuntamientos.

Esta MIR con sus cuatro dimensiones se construyó para valorar la inversión de recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) y será la base también de la Evaluación Interna del Programa, misma que se aplicará al cierre del ejercicio fiscal previsto para el 31 de diciembre 2016, cuando la cartera de obras de alcantarillado y drenaje deberá concluir física y financieramente, en cumplimiento de los Lineamientos Internos de Operación del Programa de Alcantarillado y Drenaje, así como con las reglas de operación de los programas federales que son los instrumentos de transferencia de recursos al Estado.

En el caso del nivel FIN, se cuenta con la línea basal 2015 a partir del cual se hará el desarrollo de la tendencia del indicador, con base en el impacto de las obras que incorporen a ocupantes en viviendas sin acceso al drenaje.

En el caso de los niveles PROPOSITOS, COMPONENTES y ACTIVIDADES no se dispone de datos para fijar una línea base, debido a que en términos de los Lineamientos Generales de Operación FAIS – 2016, se desarrolla este ejercicio con mecanismos de atención territorial y con nueva forma de direccionamiento de los recursos en ZAP's.

Cuadro 24. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

EFICACIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Impacto				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador (Fórmula)	Unidad de Medida	Meta 2016 %			
FIN	Contribuir al abatimiento del déficit de drenaje, para reducir las condiciones de rezago social y pobreza de la población	Porcentaje de ocupantes en viviendas sin acceso al drenaje	Ocupantes en Viviendas sin acceso al drenaje / Ocupantes de viviendas beneficiadas con obras de drenaje / Total ocupantes en viviendas * 100	%	12.98	Anual	Sistema de Monitoreo de Indicadores de Combate a la Pobreza.	Las obras concluyen de acuerdo a lo programado
		Porcentaje de viviendas sin acceso al drenaje	Viviendas sin acceso al Drenaje / Viviendas beneficiadas con obras de Drenaje / Total de Viviendas Particulares * 100	%	12.56			

EFICIENCIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Resultados				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2016 %			
PROPOSITO	Zonas de Atención Prioritaria Rural y Urbana, municipios y localidades con mayor grado de rezago social y municipios de la Cruzada Sin Hambre, con drenaje en su vivienda.	Porcentaje de municipios ZAP rurales beneficiados con obras de drenaje	Municipios ZAP rurales beneficiados con obras de drenaje / Total municipios ZAP rurales *100	% de Municipios	20	Anual	Programa de Inversión FISE 2016 Cartera de obras del Programa de Alcantarillado y Drenaje 2016	* Los factores meteorológicos se presentan en condiciones controlables. * La normatividad se mantiene sin modificaciones.
		Porcentaje de Municipios con ZAP urbanas beneficiadas con obras de drenaje	Municipios con ZAP urbanas beneficiados con obras de drenaje / Total Municipios con ZAP urbanas *100	% de Municipios	10	Anual		
		Porcentaje de municipios de Muy Alto y Alto rezago social beneficiados con obras de drenaje	Municipios de Muy Alto y Alto rezago social beneficiados con obras de drenaje / Total municipios de Muy Alto y Alto rezago social (17) *100	% de Municipios	10	Anual		
		Porcentaje de municipios de la Cruzada Sin Hambre beneficiados con obras de drenaje	Municipios de la Cruzada Sin Hambre beneficiados con obras de drenaje / Total municipios de la Cruzada Sin Hambre *100	% de Municipios	15	Anual		
		Porcentaje de Municipios con presencia indígena beneficiados con obras de drenaje	Municipios con presencia indígena beneficiados con obras de drenaje / Total Municipios con presencia indígena * 100	% de Municipios	20	Anual		
		Número de obras de drenaje realizadas	Suma de obras de drenaje realizadas	Obras	11	anual		
		Viviendas beneficiadas con las obras de drenaje realizadas	Suma de las viviendas beneficiadas con las obras de drenaje realizadas	Viviendas	6,272	Anual		
		Población total y por género beneficiada con las obras de drenaje realizadas	Suma de población total y por género beneficiada con las obras de drenaje realizadas	Personas Total = H+M	24,842 H: 12,048 M: 12,794	Anual		

EFICIENCIA - ECONOMIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Gestión				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2016 %			
COMPONENTES	Destino y Potenciamiento de la Inversión FISE en Obras de drenaje	Porcentaje de Inversión del Programa de Alcantarillado y drenaje	Inversión en el Programa de Alcantarillado y drenaje / Total del Programa de Inversiones FISE 2016 * 100	%	7	Anual	Programa de Inversión FISE 2016 Cartera de obras del Programa de Alcantarillado y Drenaje 2016	Las obras concluyen de acuerdo a lo programado
		Porcentaje de Inversión en Municipios ZAP Rural	Inversión en Municipios ZAP Rural / Total de Inversión del Programa * 100	%	70	Anual		
		Porcentaje de Inversión en municipios con ZAP Urbana	Inversión en Municipios con ZAP Urbana / Total de Inversión del Programa * 100	%		Anual		
		Porcentaje de inversión en municipios de Muyalto y Alto rezago social	Inversión en municipios de Muyalto y Alto rezago social / Total de Inversión del Programa * 100	%	10	Anual		
		Porcentaje de inversión en Municipios de la Cruzada Sin Hambre	Inversión en Municipios de la Cruzada Sin Hambre / Total de Inversión del Programa * 100	%	15	Anual		
		Porcentaje Inversión en Municipios con presencia indígena	Inversión en Municipios con presencia indígena / Total de Inversión del Programa * 100	%	20	Anual		
		Porcentaje de inversión FISE en obras realizadas en combinación de recursos con la Federación y los Municipios	Inversión FISE en obras realizadas en combinación de recursos / Total de la Inversión FISE del Programa * 100	%	100	Anual		
		Potenciamiento de la inversión FISE	Inversión total del Programa / Inversión del FISE	Proporción	3	Anual		

EFICIENCIA - ECONOMIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Impacto				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2016			
ACTIVIDADES	Reuniones regionales para la planeación de obras y acciones 2016	Porcentaje de Ayuntamientos con asistencia a Reuniones regionales para la planeación del ejercicio 2016	Número de Ayuntamientos convocados a reuniones regionales / Número de Ayuntamientos asistentes *100	Porcentaje	100%	Anual	Listas de asistencia y convocatorias emitidas	Respuesta puntual a la convocatoria
	Elaboración de los Lineamientos Internos de Operación del Programa de Alcantarillado y drenaje 2016	Publicación de los Lineamientos	Cuantificación de la publicación de los Lineamientos Internos Operación	Documento	1 documento	anual	Portal de la Sedesore	Publicación oportuna de los lineamientos
	Publicación del Programa de Inversión del FISE 2016	Publicación del Programa de Inversión del FISE 2016	Cuantificación del Programa de Inversión del FISE 2016	Documento	1 Programa	Anual	Portal de la SEDESORE	Se presenta la cartera de obras
	Firma de los acuerdos y convenios entre los tres órdenes de Gobierno	Acuerdos y convenios de coordinación concretados entre Federación Estado Municipios	Número de Acuerdos y convenios de coordinación concretados entre Federación Estado Municipios	Convenios	1 Convenio Marco	Anual	1 Convenio firmado en resguardo por el área jurídica.	Firma del Convenio Marco en tiempo y forma

